

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14069** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 166/2015-5.

NIG: 4314847120158001713.

Fecha del auto de declaración: 21/04/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: LE SPECIALISTE DE LA TERRE CUIITE, S.A. con domicilio en pl. dels Pins, 25 de Roda de Barà (Tarragona), CIF n.º A43436211, representada por la Procuradora D.ª M.ª Jesús Muñoz Pérez.

Administrador concursal: Insolnet Soluciones Concursales, S.L.P. con email [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 21 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150017847-1